

Proceso Ordinario N. 1100131050292019000268 00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022), al despacho informando que la parte actora allega solicitud de ejecución de la sentencia y sustitución de poder. Sírvasse Proveer.

La secretaria


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

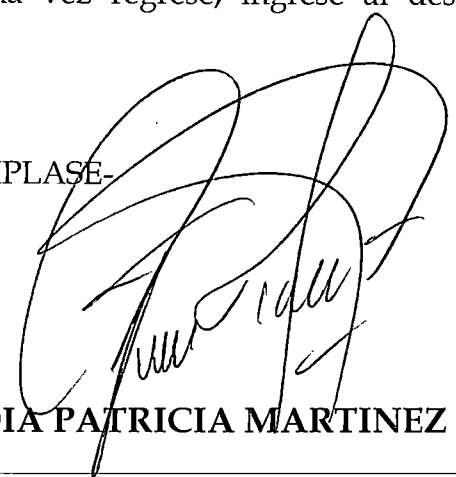
Bogotá, D. C., seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería jurídica a la Doctora MARIA AYDEE CRUZ RODRIGUEZ identificada con la C.C. N. 36.146.038 y portadora de la TP N. 87.284 expedida por el CS de la J como apoderada sustituta de la parte demandante para los fines conferidos en sustitución de poder obrante a (fol. 133 anverso) del expediente.

Ahora bien, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 07 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 167


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria